



Uruguay  
Presidencia

## Comunicado de Prensa

- 1- En forma preventiva se declara Emergencia Sanitaria.
- 2- Cierre parcial de fronteras, que implica:
  - a) Cuarentena obligatoria para aquellos pasajeros provenientes de países declarados de riesgo o sintomáticos.
  - b) Prohibición de descenso de pasajeros y tripulantes de cruceros.
- 3- Suspensión de todos los espectáculos públicos.
- 4- Suspensión del control de asistencia en todos los niveles de enseñanza pública y privada.
- 5- Exhortación a los ciudadanos que presenten síntomas o dudas sobre su situación sanitaria a solicitar asistencia a domicilio y no concurrir a centro asistencial de salud.
- 6- Campaña de concientización e información explicando las características del virus y los hábitos y costumbres necesarias para prevenir su propagación.